

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 15. Vivienda situada en la calle San Clemente, número 3, cuarta planta, derecha. Mide 94,61 metros cuadrados, libro 187, folio 202, finca 10.852.

Tipo de subasta: 11.600.853 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Lorenzo Bragado.—El Secretario.—438.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1999-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Andalucía, contra don Manuel Sierra Vargas, doña María del Carmen Núñez García y «Didácticos del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018026099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda número 118; finca que forma parte del conjunto arquitectónico compuesto de 145 viviendas, dúplex construido sobre una parcela de terreno, al sitio conocido actualmente por el polígono «Aeropuerto de Sevilla». Linda: Al frente, con calle de la urbanización; derecha, entrando, con la vivienda número 119; izquierda, con la vivienda número 117, y fondo, con vivienda número 111. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 2.417, libro 165, sección 6.ª, folio 157 vuelto, finca 8.239, inscripción tercera. Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—688.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de El Monte Caja de Huelva y Sevilla, contra don José Campos Gallego, doña María Romero Hernández y don José David Campos Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 40910000180018399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla. Finca número 4.206, inscripción cuarta, tomo 518, folio 213, libro 116 de Castilleja de la Cuesta.

Tipo de subasta: 8.525.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—El Secretario.—444.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1998-4.º, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Andaluza de Suministros para Lavandería, Sociedad Limitada», doña María Pilar Satorres Orta y don Rogelio Jesús Satorres Orta, en reclamación de cantidad, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las once horas, con respecto a la finca registral número 26.984, y con respecto a la finca registral número 24.671, a las once horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090000017007298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 2000, a las once horas, con respecto a la finca registral número 26.984, y con respecto a la finca registral número 24.671, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2000, a las once horas, con respecto a la finca registral número 26.984, y con respecto a la finca registral número 24.671, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 696, libro 591, folio 168, finca número 26.984.

Tipo: 5.280.000 pesetas.

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, hoy número 4, al tomo 2.078, libro 593, sección sexta, folio 62, finca registral número 24.671.

Tipo: 13.642.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—691.

UBRIQUE

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique,

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique y en el procedimiento en judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 102/1999, seguido a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Cristóbal Andrades Gil, contra «Doherpel, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubra dicha cantidad, que es de 30.000.000 de pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 16 de febrero

de 2000, la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 15 de marzo de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

Urbana, nave industrial, número 32, letra b). Nave industrial ubicada en la unidad de actuación número 19, de esta villa, situada en el lugar llamado Portillo de la Dehesa y Venta de San Francisco, de este término municipal, edificada sobre la parcela nave-uno. Dicha nave industrial es de una sola planta y está adosada a la nave número 33. Tiene cubierta a un agua. En el interior se dispone una zona de trabajo o almacén, oficinas y aseos. Tiene una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sus linderos son: Izquierda, entrando, nave industrial número 33; derecha, calle en proyecto, aún sin denominar; al fondo, nave industrial número 32-A, y al frente, con calle de su situación, aún sin denominar.

Inscrita al tomo 202, folio 62, finca número 9.800 del Registro de la Propiedad de Ubrique.

Dado en Ubrique a 20 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—570.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos al número 639/1995, instados por «Vivo, Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Limitada», contra «Joaquín Rico Casamitjana, Sociedad Limitada», y don Joaquín Rico Casamitjana, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar, la subasta se celebrará en la Sala Única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, Valencia. Teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas, primera subasta, 13 de enero de 2000, a las once cuarenta horas; segunda subasta, 24 de febrero de 2000, a las doce cinco horas, y tercera subasta, 30 de marzo de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Participación, los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta.

En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta, sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100

del tipo de la primera, en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficiente los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1-1.º, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87, y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte, expresamente, que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con los bienes subastados, se entiende que acepta dichas cargas por ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor, alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta, son:

Lote uno. Campo de tierra huerta en término de Sueca, partida del Mareny, de 51,87 áreas. Dentro de la finca existe una casa con corral, de 250 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.584, libro 847, folio 116, finca 55.530.

Valor de tasación: 7.812.500 pesetas.

Lote dos. Derecho de suelo de la rústica campo de tierra huerta en el término de Sueca, partida de Mareny, de 50,18 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.584, libro 847, folio 115, finca 55.529.

Valor de tasación: 3.025.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de octubre de 1999.—El Secretario del Juzgado, José Miguel Guillén Soria.—545.

VILLARREAL

Edicto

En méritos de lo dispuesto con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 60/1996, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria SCH, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Rivera Lloréns, contra doña Inmaculada Pérez López y doña Francisca López Escrivá.

Hace saber: Que por el presente se ha acordado subsanar el error sufrido en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1999, número de publicación 36.270. Quedando corregido el punto 1.º de las condiciones publicadas en el sentido de que no se admitirán posturas que cubran el tipo fijado por cada una de las subastas. Siendo el punto 1.º de ellos el valor fijado en escritura de constitución de hipoteca. Respecto al punto 5.º se deja sin efecto el mismo, haciendo saber que cualquier postor podrá efectuar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Villarreal a 20 de octubre de 1999.—La Juez.—435.